



DEMOCRACIA DE ACORDEONES



ARTURO SÁNCHEZ
 GUTIÉRREZ
 PROF. INVEST. ESC. DE
 CIENCIAS SOCIALES Y
 GOBIERNO
 TEC DE MONTERREY
 @ARTUROSANCHEZG

El simple hecho de que se discuta sobre la conveniencia de votar o no es un mal síntoma

La semana previa a la llamada "elección judicial" mostró nuevas prácticas que siguen demeritando la integridad de los comicios del próximo domingo. La proliferación de acordeones con propuestas para votar por determinadas personas juzgadoras es una evidencia más de las deficiencias en la ley del diseño de la elección. Ciertamente es imposible ir a votar informadamente y con cierta racionalidad, sin una nota mínima de los nombres de nuestra preferencia, después de haber revisado un muy grande número de currículums.

Pero circular un instructivo que proponga los números de los candidatos sugeridos por algún

funcionario o grupo político, constituye una práctica ilegal de inducción al voto. Por eso el Instituto Nacional Electoral (INE) dio parte de los casos recibidos a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales e inició los procedimientos jurídicos correspondientes.

Con todo, ya terminadas las campañas, sigue prevaleciendo el desconocimiento de los candidatos e incluso de la forma como se deberá votar este domingo. En el debate público continúa el dilema sobre la conveniencia de votar o no. Nos acercamos a la jornada con los datos menos decorosos del proceso: la noche del domingo no conoceremos los resultados de ninguna de las elecciones en que participaremos; no serán nuestros vecinos quienes computen los votos; no se inutilizarán las boletas sobrantes; no habrá PREP; etcétera.

Lo que sí conoceremos es el conteo rápido que realizará el INE para medir la participación de los ciudadanos. Con una muestra de aproximadamente 2 por ciento de las 84 mil casillas que se instalarán, los capacitadores y asistentes electorales transmitirán datos sobre cuántos ciudadanos se presentaron a votar. No es mucho, pero al menos sabremos el nivel

de interés que habría suscitado la elección en la ciudadanía.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, tiene razón al afirmar que no toda la responsabilidad del nivel de la participación es culpa de la autoridad electoral. El problema es de origen, desde que se aprobó la reforma, se recortó el presupuesto al INE y se establecieron reglas imperfectas para la selección de candidatos y la organización de la elección.

Sin embargo, la presidenta del INE no puede evitar que la institución que dirige haya quedado entrampada entre la obligación de cumplir la ley (organizar la elección) y la necesidad de improvisar decisiones, en tiempos muy breves, que no corresponden a los criterios de integridad democrática a

los que estábamos acostumbrados. El simple hecho de que se discuta sobre la conveniencia de votar o no es un mal síntoma para nuestra democracia, pues se olvida que, nos guste o no, se está eligiendo a los integrantes de uno de los tres poderes de la Unión. Evidentemente, el oficialismo no lo valoró así y el INE se vio irremediadamente complaciente. Nos queda una elección de acordeones, imperfecta y con pobre participación.

"Conoceremos el conteo rápido que realizará el INE para medir la participación ciudadana, con una muestra de 2 por ciento de las 84 mil casillas".